

FOTOS: CANAF



Cecilia Bastías Jerez
 cecilia.bastias@diarioconcepcion.cl

ACCIONES PLANIFICADAS GENERAN BENEFICIOS A LA CALIDAD DEL SUELO

Casi 17 mil hectáreas quemadas bajo control en los últimos tres años evitan incendios en el Biobío

Una doble función tienen las quemaduras prescritas de predios que autoriza la Corporación Nacional Forestal de la Región. Deben realizarse bajo medidas de seguridad específicas, y logran, incluso, la mejora de la calidad de la tierra.

Cierto grado de preocupación generó la presencia de humo en la carretera que une Concepción con Cabrero. Sin embargo, consultada la Conaf, señalaron categóricamente que se trataba de una quema controlada, autorizada por el organismo del Estado y que no se descontroló, sino que por un cambio en las condiciones del viento el humo se dirigió hacia la carretera.

Lo anterior, ciertamente, no debiera pasar, pero no se trató de un evento en el que se haya descontrolado el fuego. De hecho, estas quemaduras prescritas, como les denomina la Corporación Nacional Forestal, tienen el fin de disminuir el material combustible con la intención de prevenir incendios forestales en la temporada estival.

El director de Conaf Biobío, Rodrigo Jara, explicó que "realizar quemaduras controladas es para reducir la carga de combustible que existe en los predios. Las quemaduras que se registran en la Corporación Nacional Forestal son de desechos tanto agrícolas como forestales".

Los mecanismos que se utilizan para controlarlas son: la construcción de cortafuegos en los bordes del terreno a quemar, significa generar fajas de terreno sin vegeta-

ción, construidos para que permitan impedir la propagación del fuego. También son cortafuegos naturales en los caminos, senderos o

incluso cursos de agua; en segundo lugar, cuando una persona solicita o registra la acción de quemadura en la Corporación Nacional Fores-

tal, es un trámite que no tiene costo, la persona debe asistir a la oficina provincial que corresponda.

Además, existe una serie de condiciones que Conaf debe evaluar. "Generalmente, se visita el terreno, se ven cuáles son las variables de riesgo, las vulnerabilidades que puedan existir en el sector, y en función de eso también se autoriza o se restringe la quema", explicó Jara.

Dentro de las variables que también se consideran está el tipo de residuos vegetales, la condición del viento, la humedad, la temperatura del aire, cómo están dispuestos los cortafuegos, y si el terreno es plano o tiene pendiente.

"En Cabrero no hubo un escape de quema, eso primero hay que dejar claro. Fue una quema prescrita bajo ciertas condiciones y esas condiciones se mantuvieron. Efectivamente hubo una condición de viento que generó una acumulación de humo sobre la carretera", detalló el director Regional de Conaf.

Periodos de autorización

Referente a la permisibilidad para las quemaduras, esta varía durante el año. "En nuestra Región tenemos planes de descontaminación ambiental, tanto en la Provincia

1.400

requerimientos

de autorización para realizar quemas ha recibido la Conaf en los últimos tres años.

En el Gran Concepción, entre

mayo y agosto están restringidas las quemas, se autorizan desde septiembre. En el caso de Los Ángeles, están restringidas entre mayo y septiembre, se autorizan desde octubre.



de Biobío, en la comuna de Los Ángeles, así como también en el Gran Concepción", expuso.

El Gran Concepción, entre mayo y agosto tiene restringidas las quemas, no se pueden realizar. En el caso de Los Ángeles, están restringidas entre mayo y septiembre. Lo que significa que a partir de octubre en la comuna de Los Ángeles es factible realizar quemas de desechos agrícolas y forestales. "Pero en la medida en que se va acercando la temporada estival, obviamente esto también se comienza a analizar y llega un momento en que las condiciones climáticas son adversas, por lo que se cierra el periodo de quemas", puntualizó Rodrigo Jara.

"En el Gran Concepción, las quemas están permitidas desde sep-

tiembre, pero en la medida en que las condiciones climáticas cambian y son más adversas, se restringe nuevamente", declaró el director de Conaf.

Cantidad de quemas

En cuanto a la cantidad de quemas controladas que se han realizado en el último tiempo en la Región del Biobío, el director de Conaf especificó que el último trienio (3 años) han recibido 1.400 requerimientos de autorización para realizar quemas. "Es una superficie

promedio de 16.900 hectáreas, aproximadamente, las que han llegado a la corporación forestal para registrarse como quemas controladas en los últimos tres años", definió Rodrigo Jara.

Sobre el llamado a quienes realizan este tipo de acciones, Jara comentó que "toda intención de quema de desechos debe registrarse en la Corporación Nacional Forestal, se debe respetar las prescripciones técnicas que entrega la Corporación Nacional Forestal".

La Corporación Nacional Forestal entrega un comprobante de aviso de quema a quienes lo solicitan, dónde se contienen las prescripciones técnicas, así como también la fecha y hora en que está autorizada.

"Por norma y un tema de buena vecindad también, se debe informar de la quema controlada a Carabineros, a Bomberos, y a los vecinos. Además, de considerar obviamente también las variables ambientales", apuntó Rodrigo Jara.

Mejora en el suelo

Este tipo de quemas tienen más de una funcionalidad, sobre la que se refirió el Dr. Eduardo Peña, experto en ecología del fuego y docente de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción. Es que son una herramienta, que utilizada correctamente, además de reducir la carga de combustible, previniendo incendios, puede controlar algunas plagas y enfermedades. "En las cenizas liberan calcio, magnesio y potasio lo que puede reducir la acidez del suelo hasta en una unidad de pH", detalló.

Por otro lado, y aquí radica la importancia de que sean autorizadas debidamente, siendo mal utilizadas pueden hacer daño cuando se escapa. "Otro mal uso es si hay mucho combustible acumulado y está seco puede arder por mucho tiempo en el mismo punto, eso sí que hace daño al suelo", expuso el Dr. Peña.

"Una quema prescrita debe pasar rápido sobre un sitio, menos de 5 minutos. Para eso el combustible no debe estar en rumas, debe estar disperso y la quema de preferencia debe hacerse más en invierno", determinó el académico y agregó que en Chile las quemas generan un 5% de los incendios, es decir, son otras las causas principales.

Las quemas controladas, son la forma más barata de disminuir la carga de combustible en los predios. Existen maquinarias especializadas, pero no son lo suficientemente accesibles, según explicó el experto en ecología del fuego. "A través de todo el mundo el desafío para evitar el daño de los incendios forestales es modificar el combustible, especialmente reducir o eliminar el combustible", manifestó.

Acerca del evento ocurrido en el camino a Cabrero, el académico coincidió con el director de Conaf, en el sentido de que se trató de una quema autorizada que no se escapó. "Pero, sí llevé mucho humo a la carretera y eso causó preocupación. Ahí no se cumplió otra prevención, si se realiza una quema cerca de la carretera, se debe hacer cuando las condiciones de viento alejen el humo", precisó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

